



**Magistrado Ponente:
HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR23-333
17 de marzo de 2023

“Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1 que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Casanare y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

En desarrollo del referido proceso de selección, esta Corporación conformó los registros seccionales de elegibles para los cargos publicado en la citada convocatoria, mediante Resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, se dispuso la posibilidad para los concursantes que conforman el registro seccional de elegibles para solicitar la actualización de su inscripción, teniendo en cuenta los siguientes términos:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del texto original).

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Conforme a lo anterior, durante los meses de enero y febrero de 2022, se presentaron solicitudes de reclasificación relacionadas con el cargo “260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1”, las cuales fueron resueltas en su momento mediante resoluciones Nos. CSJBOYR22-265 del 31 de marzo de 2022 y CSJBOYR22-357 del 21 de abril de 2022.

Posteriormente, y una vez en firme los citados actos administrativos, esta Corporación profirió Resolución No. CSJBOYR22-484 del 27 de mayo de 2022, mediante la cual se publicaron los Registros Seccionales de Elegibles Reclasificados 2022, para los cargos de 260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1 y 260522 - Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal-

Grado Nominado; del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017.

Para la vigencia 2023, en los meses de enero y febrero, se presentaron un total de 15 solicitudes de reclasificación, relacionadas con el cargo de "Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1", según la siguiente información:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PUESTO	CRITERIO DE RECLASIFICACIÓN
EXTCSJBOY23-88	11/01/2023	GERMAN ANDRES BARON BONILLA	7.179.501	34	Reclasificación por experiencia y capacitación adicional
EXTCSJBOY23-279	17/01/2023	DIANA ALEXANDRA SAENZ GARCIA	1.049.603.532	19	Reclasificación por experiencia y capacitación adicional
EXTCSJBOY23-298	17/01/2023	SARA CRISTINA MARTINEZ ALVAREZ	1.049.604.599	31	Reclasificación por experiencia y capacitación adicional
EXTCSJBOY23-508	24/01/2023	SANDRA MILENA REYES ECHEVERRIA	3.3367.337	9	Reclasificación por capacitación adicional
EXTCSJBOY23-586	27/01/2023	CLARA LILIANA SANCHEZ CASTILLO	40.042.201	6	Reclasificación por capacitación adicional
EXTCSJBOY23-653	31/01/2023	GINA CRISTINA JIMENEZ NIÑO	33.367.702	51	Reclasificación por experiencia y capacitación adicional
EXTCSJBOY23-770 y EXTCSJBOY23-1451	02/02/2023 y 23/02/2023	MONICA ANDREA URIBE SUAREZ	33.366.352	29	Reclasificación por capacitación adicional
EXTCSJBOY23-892	6/02/2023	ANGELA CAROLINA CHAVES MUÑOZ	23.623.198	27	Reclasificación por experiencia y capacitación adicional
EXTCSJBOY23-978	8/02/2023	MAYRA YIRLETH NIÑO RODRIGUEZ	39.582.444	37	Reclasificación por capacitación adicional
EXTCSJBOY23-1089	13/02/2023	DIANA CAROLINA NIÑO RODRIGUEZ	1.049.608.150	11	Reclasificación por capacitación adicional
EXTCSJBOY23-1515	27/02/2023	FREDDY ENRIQUE VARGAS JIMENEZ	7.166.738	50	Reclasificación por experiencia adicional
EXTCSJBOY23-1533	27/02/2023	LLANOS GUEVARA LEIDY YAMILE	2.3783.841	25	Reclasificación por experiencia y capacitación adicional
EXTCSJBOY23-1615	28/02/2023	PAREDES MENDEZ ANDREA LILIANA	33.365.549	2	Reclasificación por capacitación adicional
EXTCSJBOY23-1664	28/02/2023	BARON CERON EDITH MARCELA	46.674.994	23	Reclasificación por experiencia y capacitación adicional
EXTCSJBOY23-1698	18/02/2023	LEÓN CARREÑO JUDIT AMPARO	52.960.709	16	Reclasificación por experiencia y capacitación adicional

De conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo Seccional decidir acerca de las peticiones individuales de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año 2023. Al efecto, de conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros de elegibles, tal y como se citó anteriormente, son: (i) *Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección* y (ii) *Capacitación, que corresponde a los estudios que excedan al requisito legal.*

CASOS EN CONCRETO

Las solicitudes relacionadas, fueron radicadas dentro del término establecido por la Ley y el Acuerdo de Convocatoria, es decir entre el 1 de enero y 28 de febrero de 2023, por ende, se procederá a analizar en cada caso la procedencia o no de la reclasificación solicitada, teniendo en cuenta los siguientes criterios en concordancia con las reglas dispuestas en el Acuerdo CSJBOYA17-69:

- Procederán aquellas sobre las cuales el puntaje original y/o reclasificado en 2022, no sea equivalente al máximo de 100 puntos establecido para cada ítem en el Acuerdo CSJBOYA17-699.
- Que la documentación aportada con la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en el acuerdo de convocatoria, y a su vez no hayan sido objeto de pronunciamiento en decisiones anteriores.

1. GERMAN ANDRÉS BARÓN BONILLA – 7.179.501

- **Experiencia Adicional.**

Revisado el puntaje registrado en la Resolución No. CSJBOYR22-484 del 27 de mayo de 2022, se observa que el concursante tiene como puntaje asignado a la experiencia adicional el equivalente a 100 puntos, registrando así el máximo puntaje establecido para este ítem por la Convocatoria, conforme a lo señalado en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699, y del cual se resalta que "... en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos"; por lo anterior, la reclasificación solicitada respecto a experiencia adicional, conforme a los documentos aportados en la petición, no es procedente en el presente caso.

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		20
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Formación en Discapacidad Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla MJD_2-Certificado_3758	Curso	5
Curso ICBF-Restablecimiento Internacional de derechos de Niños, Niñas y Adolescente-Certificado 74506. 48 horas	Curso	5
Diplomado en Investigación Científica	Diplomado	0
Diplomado en didácticas y aprendizaje autónomo	Diplomado	0
Diploma practica judicial en Justicia Restaurativa	Diplomado	0
Diplomado en Certificado de la Discapacidad	Diplomado	0
Puntaje Adicional		10
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		30

Ahora bien, respecto a los certificados de diplomados aportados con la presente solicitud, se concluye que estos no pueden ser tomados en cuenta para la sumatoria de un nuevo puntaje reclasificado por capacitación adicional, toda vez que, en la fase de la convocatoria se asignó el máximo permitido (10 puntos) de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699, en atención a los criterios de evaluación para la valoración de la capacitación adicional de los cargos de "Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores", como lo es cargo en comento.

Igualmente, es de resaltar que, el certificado del diplomado en *Investigación Científica*, fue valorado ya anteriormente, el cual, el señor Barón Bonilla, vuelve a allegar en esta etapa de reclasificación.

En este orden de ideas, se otorga los máximos adicionales que por cursos posibilita el acuerdo de la convocatoria, según los ítems señalados, no siendo procedente valoración por los demás certificados allegados por los criterios anotados y atendiendo la literalidad de lo dispuesto en el Acuerdo CSBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017.

2. DIANA ALEXANDRA SAENZ GARCÍA – 1.049.603.532

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			37,44
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
Contrato de prestación de servicios No. SDS-CD-022-2017, como TRABAJADORA SOCIAL, en la ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN.	10/06/2017	22/12/2017	193
Certificado laboral Profesional universitario 2019-04 ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, vinculada en carrera administrativa, tiempo laborado desde el 26 de junio de 2019.	26/06/2019	03/08/2022	1118
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			1311
Puntaje Adicional			72,83
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		45
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Maestría en Derechos Humanos - Acta de Grado No. 16 de 2019, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	Maestría	0
Diplomado en Competencias de los Comisarios de Familia, Universidad del Rosario, duración: 80 horas, fecha: 14 de agosto al 23 de octubre de 2017.	Diplomado	0
Formación en Atención Integral en Salud a las Víctimas de violencias sexuales. SENA. 40 horas. 29 de noviembre de 2017.	Curso	5
Curso Virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. DAFP. 20 horas. 22 de julio de 2021.	Curso	0
Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG-Fundamentos Generales. DAFP. 18 de julio de 2021.	Curso	0
Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- 8 módulos. DAFP. 18 de julio de 2021.	Curso	0
Curso Virtual Lideresas y Defensores de Derechos Humanos para Gestores de Justicia. Ministerio de Justicia y del Derecho. 14 de septiembre de 2022.	Curso	0
Curso Medidas de Protección para Víctimas de Violencia Contexto. Ministerio de Justicia y del Derecho. 46 horas. 23 de noviembre a 12 de diciembre de 2022.	Curso	5
Puntaje Adicional		10
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		55

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Certificaciones de Maestría:* ésta no es tenida en cuenta, toda vez que el acta de grado de Maestría en Derechos Humanos de la UPTC y el Soporte de Diplomado

allegado con la solicitud, ya fueron valorados en la fase inicial de la convocatoria, por lo que no procede otorgar puntaje adicional, por cuanto ya fue valorada en la oportunidad inicial.

- *Diplomado*: éste no se tendrá en cuenta, ya que el documento fue aportado en fase de la convocatoria, y se asignaron por éste 10 puntos, conforme al máximo establecido en el Acuerdo de Convocatoria para esta clase de estudios.
- *Certificación de cursos*: con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con "0", no son tomados para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto no reflejan o no cumplen con la intensidad horaria prevista en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017 (40 horas o más).

3. SARA CRISTINA MARTINEZ ALVAREZ – 1.049.604.599

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			34,06
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días
Certificación de la Defensoría del Pueblo como profesional Universitario grado 15	18/10/2017	11/01/2023	1884
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			104,66
Puntaje Adicional			104,66
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

De conformidad con el análisis de la certificación allegada, se precisa por esta Seccional, que la concursante presentó en la fase de la convocatoria certificación laboral de la defensoría del pueblo que fue tenida en cuenta, desde el 15 de diciembre de 2014, hasta el 17 de octubre de 2017, tiempos a los que se les asignó el puntaje correspondiente en aquella oportunidad. En este orden de ideas, se tendrá en cuenta la certificación allegada a partir del 18 de octubre de 2017 y hasta el 11 de enero de 2023, fecha de expedida la misma.

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		0
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Certificación de la Universidad Nacional "Los retos de las valoraciones de apoyo y la implementación de la ley 1996 de 2019: El ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad. 17 de diciembre de 2022. 30 horas	Curso	0
Certificación de Positiva Compañía de Seguros S.A. de "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificación expedida el 3 de diciembre de 2022" 50 horas	Curso	5
Puntaje Adicional		5
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		5

En el ítem capacitación de acuerdo a los soportes allegados, se asigna cinco (5) puntos por el curso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que supera las 40 horas. El curso de la Universidad Nacional no cumple con la intensidad horaria requerida en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017.

4. SANDRA MILENA REYES ECHEVERRIA – 33.367.337

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		0
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Acta de grado de postgrado No. 3311-PO-2009, en psicología de las organizaciones. 2009	Especialización	0
Diploma de Seminario "introducción a los lineamientos técnicos de inclusión y atención de familias- ICBF- 32 horas. Noviembre de 2017	Curso	0
Diploma de Curso virtual "Practicas restaurativas 2" ICBF-48 horas. 30 de mayo de 2021	Curso	5
Diploma de participación como Juez Experto en el proceso de Adaptación y Validación de una Herramienta de Evaluación y Gestión de factores de Riesgo y protección en Adolescentes vinculados con el SRPA. ICBF-UNODC- agosto 2021	Curso	0
Diploma de Curso virtual "La adopción una decisión de vida" ICBF-48 horas. 21 de abril de 2022.	Curso	5
Diploma de Curso virtual "Guía para la formulación de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas en los adolescentes y jóvenes del SPRA"- ICBF- 33 horas. Abril de 2022.	Curso	0
Diploma de Curso virtual "El rol del psicólogo en los trámites administrativos de restablecimientos de derechos". ICBF- 48 horas. mayo de 2022	Curso	5
Diploma de Curso virtual "Derechos Humanos". ICBF- 48 horas. julio de 2022	Curso	5
Diploma de DIPLOMADO "Programa de Formación en derechos de infancia, adolescencia juventud y familia". ICBF- 144 horas. noviembre de 2022	Diplomado	10
Diploma de Curso virtual "Estrategias de fortalecimiento al trabajo con familias en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente". ICBF- 90 horas. Septiembre de 2021	Curso	0
Diploma de Capacitación sobre "Evaluación y gestión de factores de riesgo y protectores de comportamiento social sancionable penalmente en adolescentes del SRPA". ICBF- 24 horas. agosto de 2021	Curso	0
Puntaje Adicional		30
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		30

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Certificación especialización:* el acta de especialización en psicología de las organizaciones, no puede ser tenida en cuenta en esta oportunidad, toda vez que ya fue objeto de estudio en fase de convocatoria y pronunciamiento mediante resolución No. CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, mediante la cual se publicó el registro de elegibles correspondiente al cargo No. 260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1, y contra la cual la concursante no presentó recurso alguno, quedando en firme la valoración efectuada en su momento.
- *Certificación de cursos:* en cuanto a los cursos aportados como realizados, se estima posible asignar 5 puntos a los cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de más de 40 horas, para sumar el máximo que por este estudio es posible otorgar de 20 puntos, de igual manera al Diplomado cursado y certificado, le corresponde 10 puntos; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017 (40 horas o más).

5. CLARA LILIANA SANCHEZ CASTILLO – 40.042.201

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		35
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Curso "Asesorías para el Uso de las TIC en la formación"-SENA-2018-40 Horas	Curso	0
Atención a las víctimas con enfoque de género	Curso	5
Atención integral a víctimas de violencia sexual	Curso	5
Curso competencias claves y transversales	Curso	0
Curso soporte vital básico	Curso	0
Diplomado en Cuidado Paliativo en paciente oncológico	Diplomado	0
Diplomado en Gestión de las TIC. Politécnico Superior de Colombia-2022	Diplomado	0
Diplomado en Gestión del estrés. -2022	Diplomado	0
Master en psicología clínica de la salud. Málaga España. 2020	Maestría	0
Curso "Pedagogía Humana"-SENA-2018-40 Horas	Curso	0
Curso "Acciones de Prevención en Salud Mental"-SENA-2018-40 Horas	Curso	0
Curso en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)-COLMENA Seguros- 2019-50 Horas	Curso	0
Curso "Acciones de prevención en Salud Mental"-SENA-2018-40 Horas	Curso	5
Puntaje Adicional		15
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		50

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Diplomado*: éstos no se tendrán en cuenta, ya que, en fase de la convocatoria, ya fueron asignaron por esta clase los 10 puntos, valoración que equivale al máximo establecido en el Acuerdo de Convocatoria para esta clase de estudios.
- *Certificaciones de Maestría*: En cuanto a la Maestría cursada en Málaga España, no obra documento con la solicitud de reclasificación que dé cuenta de la homologación del título en el Estado Colombiano; lo anterior de conformidad a lo citado en el numeral 3.5.9. que resalta "...*Tratándose de estudios en el extranjero, sólo será admisible mediante la convalidación y/o homologación de los mismos, en los términos del Decreto Ley 19 de 2012.*"
- *Certificación de cursos*: con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con "0", no son tomados para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto con los cursos valorados con puntaje se suma el máximo establecido por el Acuerdo de Convocatoria en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017.

6. GINA CRISTINA JIMENEZ NIÑO – 33.367.702

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			0
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
Certificación laboral como profesional universitario Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Boyacá	17/03/2009	31/12/2011	1.004
	10/01/2012	31/07/2014	921
	1/08/2014	29/12/2014	149
	2/01/2015	31/12/2016	719
	2/10/2017	10/01/2023	1.899

Certificación contrato de prestación de servicios profesionales, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá.	8/03/2017	28/08/2017	171
Certificación contrato de prestación de servicios profesionales, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá.	5/09/2017	29/09/2017	25
Certificado laboral de tiempo de servicios, expedido el 5 de diciembre de 2019, por la Jefe de la Unidad de Talento Humano de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, con vinculación mediante contrato individual de trabajo a término fijo, orientando seminarios en la Especialización en Familia y Vínculos Intergeneracionales.	Sin extremo definido	Sin extremo definido	0
Certificación de prestación de servicios profesionales, expedida el 18 de septiembre de 2018, por el Director de la ESAP Territorial Boyacá y Casanare de octubre de 2018 (120 horas de capacitación)	24/02/2017	30/09/2017	0
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			4.888
Puntaje Adicional			271,56
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

De conformidad con el análisis de la certificación allegada, se precisa por esta Seccional, que respecto de las certificaciones mediante las cuales pretende acreditar experiencia en docencia relacionada con el cargo en comento, las mismas no pueden ser tenidas en cuenta para tal fin toda vez que dichas certificaciones no cumplen con lo exigido en el numeral 3.5.4. del Acuerdo de Convocatoria, ya que no se precisan, entre otros aspectos, los extremos laborales y/o el tipo de dedicación. Igualmente, se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		0
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Copia autentica del diploma y acta de grado de la Maestría en Asesoría Familiar, de la Pontificia Universidad Javeriana 2018	Maestría	30
Especialización en Planeación y gestión y control del desarrollo Social -2009	Especialización	0
Pregrado - Trabajo Social – 2006	Título de Formación Universitaria	0
Diplomado en Políticas públicas y gestión: diseño, implementación y evaluación-2022	Diplomado	10
Diplomado "Escuela De Formación Política Y Liderazgo Para Las Mujeres Boyacenses", 2017	Diplomado	0
Puntaje Adicional		40
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		40

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Diplomado:* para esta clase de estudios, el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv. Del Acuerdo No. CSJBOYA17-699, se estableció como puntaje máximo el de 10 puntos; por lo que no es procedente tener en cuenta mas de un solo diplomado, razón por la cual no se toma en cuenta el diplomado "Escuela De Formación Política Y Liderazgo Para Las Mujeres Boyacenses".
- *Títulos universitario y de postgrado:* verificados los títulos allegados por la solicitante, con lo presentado en la fase inicial, se encuentra que el diploma Universitario fue tenido en cuenta como requisito específico de la convocatoria y,

por su parte, el de la Especialización en Planeación y Gestión y Control Del Desarrollo, sirvió como equivalencia de estudios por experiencia, con el cual se acreditó también el requisito de experiencia mínima requerida, por lo que no es posible la asignación de puntaje en esta etapa.

7. MONICA ANDREA URIBE SUAREZ – 33.366.352

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		20
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
CONSTANCIA SEMESTRE II- MAESTRIA EN ESTUDIOS TRADICIONARIOS EN SALUD-Universidad Externado de Colombia-Sin concluir	Maestría	0
Diplomado FORMADOR DE FORMADORES E-MEDIADOR EN AVA-UNAD - 10 de noviembre de 2022 al 5 de enero de 2023	Diplomado	0
Curso Ética de lo público – ESAP -12 de abril de 2019-24 HORAS	Curso	0
Curso Cultura de paz y reconciliación –ESAP- 2019 -80 HORAS	Curso	5
Curso Formación en Tecnopedagogía en ambientes virtuales blackboard 9.1 – SENA- 22 de marzo al 2 de mayo de 2019-40 HORAS	Curso	5
Curso Acciones Ciudadanas para Construir Paz en los Territorios-UNAD - ESCUELA DE PARTICIPACIÓN BOGOTÁ-abril de 2019- Horas 20 HORAS	Curso	0
Derecho en Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas-ESAP - junio de 2019- 24 HORAS	Curso	0
Curso Construcción de Paz y Derechos Humanos-ESAP-mayo de 2019-80 HORAS	Diplomado	10
Simposio Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Universidad Santo Tomas - abril de 2019- 24 HORAS	Curso	0
Encuentro internacional de investigación universitaria ENIIU-UAN- UNIBOYACA- FUJC – ESAP – UPTC – UNIVERSIDAD SANTO TOMAS- UNAD- PAR EVALUADOR	Curso	0
XVIII SEMANA CIENTIFICA Fundación Universitaria Juan de Castellanos- octubre de 2019- Ponente	Curso	0
(xii) CONVERSATORIO "EL PODER DE LA ESCUCHA EN TIEMPOS DE COVID -19" - Fundación Universitaria Juan de Castellanos – 2020 – Ponente.	Curso	0
Curso/ Entrenamiento Primeros Auxilios Psicológicos y Detección Temprana de Factores de Riesgo Y Señales de Alarma en Salud Mental- Secretaría de Protección Social – Tunja-septiembre de 2019- 8 HORAS	Curso	0
I PANEL INTERNACIONAL DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL-Fundación Universitaria Juan de Castellanos – Centro Internacional Iberoamericano – ADVENIAT – CHIESSA CAITOLICA ITALIANA-noviembre de 2021- Ponente	Curso	0
Familias como Escuela de Paz- Fundación Universitaria Juan de Castellanos – Centro de Familia-noviembre de 2021- 10 HORAS	Curso	0
Curso Gestión de Talento Humano- UNAD – diciembre de 2022 - 60 HORAS NO TIENE RELACION	Curso	0
Curso - Certificación en Competencias: E-Mediador en AVA. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. 2023.	Curso	5
Curso "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias". Universidad EAN en convenio con el DASCD. 2023	Curso	5
Puntaje Adicional		30
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		50

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Diplomado*: para esta clase de estudios, el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv. Del Acuerdo No. CSJBOYA17-699, se estableció como puntaje máximo el de 10 puntos; por lo que no es procedente tener en cuenta más de un solo diplomado, razón por la cual no se toma en cuenta el diplomado "Escuela De Formación Política Y Liderazgo Para Las Mujeres Boyacenses".
- *Certificación de cursos*: con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con "0", no son tomados para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto con los cursos referidos no reúnen los requisitos establecidos en el Acuerdo de Convocatoria en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017 (40 horas o más y/o relación con el cargo).
- *Certificación estudios maestría*: Con relación a la constancia de notas expedida por la Universidad Externado de Colombia aportada en esta oportunidad, se observa que la misma no reúne los requisitos definidos en el numeral 3.5.9. del Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, toda vez en el misma no se da constancia de manera expresa y clara que la concursante cursó y aprobó todas y cada de las asignaturas que comprende el pensum académico de la Maestría allí registrada, y que sólo se encuentra pendiente de ceremonia de grado; por lo que no es válida para actualizar el puntaje asignado en su momento para la capacitación adicional

8. ANGELA CAROLINA CHAVES MUÑOZ – 23.623.198

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL		97,22	
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
Contrato de Prestación de Servicios Municipio de Macanal, adicional y acta de liquidación No. 89 de 2022	21/06/2022	30/12/2022	190
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			190
Puntaje Adicional			10,56
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		40
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diploma "Sicología del Rostro" de la Corporación Internacional de Líderes ONG.-Medellín 25 noviembre 2022-140 hrs	Diplomado	0
Diploma "Lenguaje Corporal y Detección de Mentiras"- Corporación Internacional de Líderes ONG.-Medellín 09 diciembre 2022-140 hrs	Diplomado	0
Diploma "Grafología" Corporación Internacional de Líderes ONG.- Medellín 23 diciembre 2022-140 hrs	Diplomado	0
Puntaje Adicional		0
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		40

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1 – iv) del Acuerdo CSJBOYA17-699 respecto a los criterios de evaluación para la valoración de la capacitación adicional de los cargos de "Nivel Profesional – Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores",

como lo es cargo de "Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1"; no se pueden tener en cuenta los certificados de diplomados anteriormente relacionados, por cuanto en fase de reclasificación de 2022, ya se computó el puntaje máximo para esta clase de estudios.

9. MAYRA YIRLETH NIÑO RODRIGUEZ – 39.582.444

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		35,00
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo de estudio	Puntaje
Diplomado Virtual de la Línea de Política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador (120 horas). ESAP. 13 julio de 2018	Diplomado	0
Diplomado Virtual: Prevención de violencias Intrafamiliar, sexual y Comunitaria (144horas). ICBF. 7 noviembre 2019	Diplomado	0
Diplomado virtual: Componente Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (144 horas) ICBF. 4 de marzo de 2020	Diplomado	0
Diplomado Estructura del estado, Derecho laboral Administrativo, Colectivo Público y Trabajo decente. (80 horas). ESAP. 30 de octubre de 2020	Diplomado	0
Diplomado virtual: lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. (144horas). ICBF. 25 de mayo de 2021.	Diplomado	0
Curso: Derechos Humanos y Liderazgo para la paz (40 horas). ESAP. 15 abril de 2021	Curso	5
Curso: Restablecimiento Internacional de derechos de NNA (48 horas) ICBF. 6 marzo de 2020	Curso	5
Curso: Ley 1257 de 2008 No violencia Contra las mujeres (48 horas). ICBF. 21 de abril de 2020.	Curso	5
Curso: Fundamentos del sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (90 horas). ICBF. 21 abril de 2020	Curso	0
Curso: Sistema Integrado de Gestión (90 horas). ICBF. 12 junio de 2020	Curso	0
Curso: Fundamentos para la formulación y Gestión de Cooperación (48 horas). ICBF. 8 septiembre 2019	Curso	0
Curso Innovación y creatividad (48 horas). ICBF. 21 de agosto de 2018	Curso	0
Curso: Gestión Administrativa (48 horas). ICBF. 11 diciembre de 2019	Curso	0
Curso virtual: servicios y atención (48 horas). ICBF. 6 de septiembre de 2018	Curso	0
Puntaje Adicional		15
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		50,00

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Diplomado*: si bien la concursante presenta varios certificados de diplomados, no es posible asignar puntaje a estos estudios, por razón a que durante la fase de la convocatoria se asignó los 10 puntos permitidos por el de "Psicología Clínica" que para la época le fue valorado con el máximo puntaje para esta clase de estudios, de conformidad a lo establecido en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv. Del Acuerdo No. CSJBOYA17-699.
- *Certificación de cursos*: con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con "0", no son tomados para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto con los cursos referidos y valorados en esta oportunidad con el tenido en cuenta en la fase inicial de convocatoria se cumple con el máximo de puntaje establecido para esta clase de estudios de conformidad a lo señalado en el Acuerdo de Convocatoria en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017 (20 puntos máximo).

10. DIANA CAROLINA NIÑO RODRIGUEZ – 1.049.622.057

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		55,00
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo de estudio	Puntaje
Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Curso Perfilación criminal. 2022. 12 Horas.	Curso -12 h	0
SENA-Primeros Auxilios Psicológicos. 2022, 48 Horas.	Curso 40H o +	5
ESAP. Diplomado Derecho de los Migrantes en Colombia. 2022	Diplomado	0
ESAP. Protección de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado	Curso -16 h	0
Puntaje Adicional		5
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		60

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Diplomado*: si bien la concursante presenta certificado de diplomado, no es posible asignar puntaje a éste, por razón a que durante la fase de reclasificación 2022 se asignó los 10 puntos permitidos para estos estudios, cumpliéndose con ello el máximo puntaje establecido para éstos de conformidad a lo establecido en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv), del Acuerdo No. CSJBOYA17-699.
- *Certificación de cursos*: con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con "0", no son tomados para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto con los cursos referidos no reúnen los requisitos establecidos en el Acuerdo de Convocatoria en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017 (40 horas o más y/o relación con el cargo).

11. FREDDY ENRIQUE VARGAS JIMENEZ - 7.166.738

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			0
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
Alcaldía Municipal de Santa María-CPS 06-2014, como Psicólogo de la Comisaria de Familia	No relaciona datos	No relaciona datos	0
Alcaldía Municipal de Santa María-CPS 03-2015, como Psicólogo de la Comisaria de Familia	No relaciona datos	No relaciona datos	0
Alcaldía Municipal de Santa María-CPS 035-2014, como Psicólogo de la Comisaria de Familia. Plazo ejecución 5 meses, contados a partir del día 25 de julio de 2014.	25/07/2014	24/12/2014	150
Comisaría de Familia del Municipio de Santa María de Boyacá, certifica prestación de servicios durante los años 2014 y 2015	No relaciona datos	No relaciona datos	0
Comisaría de Familia del Municipio de Venecia Cundinamarca -Psicólogo de la Comisaria de familia	15/01/2018	15/12/2018	331
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			481
Puntaje Adicional			26,72
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			26,72

De conformidad a lo expuesto en el artículo 2, numeral 3.5.5. del Acuerdo 699 de 2017, dispone los requisitos para acreditar experiencia en virtud de la prestación de servicios, se observa que las certificaciones aportadas y valoradas con "0" puntos, no fueron tenidas en cuenta para sumar experiencia adicional, por cuanto no cumplen con los requisitos requeridos en citado acuerdo.

12. LEIDY YAMILE LLANOS GUEVARA – 23.783.841

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL		76,78	
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
CERTIFICACIÓN DE CPS COMFACASANARE. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 197 DE 2017	No registra	No registra	0
PROSALUD CASANARE S.A.S. IPS-Contrato de prestación de servicios.	4/06/2018	18/06/2021	1.095
Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego. Contrato de Prestación de servicios Profesionales 2019.	18/10/2018	17/12/2018	0
AVANTI SALUD EPS. Contrato de prestación de servicios 0009-18 . Profesional de Apoyo.	5/02/2018	3/06/2018	119
CREAME Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica. Contrato de Prestación de servicios PS 50-013-002-019	1/08/2019	29/02/2020	0
FUNDACIÓN-CEDAVIDA-Contrato civil de apoyo PSICOSOCIAL – EQUIPO DE ATENCIÓN, en el marco del convenio No. 0572 de 2019, celebrado entre el MINISTERIO DE SALUD Y ROTECCIÓN SOCIAL.	1/10/2019	15/03/2020	0
FUNDACIÓN-CEDAVIDA-Contrato civil de prestación de servicios independientes como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO en el municipio de YOPAL.	28/09/2021	18/07/2022	291
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			1.505
Puntaje Adicional			83,61
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		15,00
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Colegio Colombiano de Psicólogos. Diploma "Terapias Conductuales de Tercera Generación". 2021. 120 horas"	Diplomado	0
Constancia de Neurociencias "Trastorno Bipolar, esquizofrenia y Trastorno por uso de sustancias- Ministerio de Salud. Curso: Atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado. 2016. 60 horas	Curso	0
ASUDUAL. Congreso Latinoamericano y del Caribe de patología dual. 16 horas. 2022	Curso	5
Puntaje Adicional		5
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		20

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Diplomado*: si bien la concursante presenta certificado de diplomado, no es posible asignar puntaje a éste, por razón a que durante la fase inicial se asignó los 10 puntos permitidos para estos estudios, cumpliéndose con ello el máximo puntaje establecido para éstos de conformidad a lo establecido en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv), del Acuerdo No. CSJBOYA17-699.

- *Certificación de cursos:* con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con "0", no son tomados para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto con los cursos referidos no reúnen los requisitos establecidos en el Acuerdo de Convocatoria en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017 (40 horas o más y/o relación con el cargo).

13. ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ –33.365.549

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		20,00
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo de estudio	Puntaje
Curso de Narrative Exposure Therapy (terapia narrativa de exposición). 2013	Curso	5
ESAP. Diplomado en Construcción de Paz y Derechos Humanos. 2020	Diplomado	10
ESAP. Diplomado en Empleo Público. 2021	Diplomado	0
Puntaje Adicional		15
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		35

Con respecto al puntaje a asignar, se determina que, si bien la concursante presenta varios certificados de diplomados, se asignó los 10 puntos del máximo por este estudio, conforme lo dispuesto en el Acuerdo CSBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, artículo 2, numeral 5.21. literal iv.

14. BARON CERON EDITH MARCELA – 46.674.994

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			56,61
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE. contrato laboral a término JEFE DE PROYECTO.	24/05/2022	13/12/2022	0
ACTIVOS. Contrato de trabajo por obra o labor. Trabajadora en Misión de la Cruz Roja Colombiana. Coordinadora Nacional de Proyectos.	1/06/2020	31/05/2021	360
ACTIVOS. Contrato de trabajo por obra o labor. Trabajadora en Misión de la Cruz Roja Colombiana. Coordinadora Nacional de Proyectos.	21/06/2021	23/05/2022	333
ADECCO COLOMBIA SA. Contrato Obra y Labor desempeñando el cargo de COORDINADOR DE PROCESOS.	1/11/2019	7/02/2020	0
REDES HUMANAS. Servicios Temporales. Coordinador de procesos.	17/09/2018	6/12/2018	0
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			633
Puntaje Adicional			38,5
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			95,11

De conformidad con el artículo 2, numeral 3.5.1 del Acuerdo 699 del 06 de octubre de 2017, no se asigna puntaje a las certificaciones valoradas con "0", por cuanto éstas no señalan las funciones realizadas por la solicitante.

- **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		0
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Ministerio de Salud. Curso: Atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado. 2015. 60 horas	Curso	5
Puntaje Adicional		5
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		5

15. LEÓN CARREÑO JUDIT AMPARO – 52.960.709

• **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL			65,22
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total Días
ICBF. Profesional universitario 2044 grado 07. Rol psicóloga	14/02/2018	6/02/2023	1793
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			1793
Puntaje Adicional			99,61
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Se hace la aclaración que sumada la experiencia adicional inicial y la sumada con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, por ello la nueva experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699.

• **Capacitación Adicional.**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		50
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Diplomado Estructura del estado, Derecho laboral Administrativo, Colectivo Público y Trabajo decente. (80 horas). ESAP. 30 de octubre de 2020	Diplomado	10
SENA-SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST,2022. 50 HORAS	Curso	5
Puntaje Adicional		15
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		65

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la inscripción individual de **GERMAN BARÓN BONILLA, DIANA ALEXANDRA SAENZ GARCIA, SARA CRISTINA MARTINEZ ALVAREZ, SANDRA MILENA REYES ECHEVERRIA, CLARA LILIANA SANCHEZ CASTILLO, GINA CRISTINA JIMENEZ RIAÑO, MONICA ANDREA URIBE SUAREZ, ANGELA CAROLINA CHAVES MUÑOZ, MAYRA YIRLETH NIÑO RODRÍGUEZ, DIANA CAROLINA NIÑO RODRÍGUEZ, FREDY ENRIQUE VARGAS JIMENEZ, LEIDY YAMILE LLANOS GUEVARA, PAREDES MENDEZ ANDREA LILIANA, BARON CERON EDITH MARCELA**

y **LEÓN CARREÑO JUDIT AMPARO** identificados conforme a la siguiente relación, por reclasificación correspondiente al año 2023 en el Registro de Elegibles conformado para proveer el cargo de "Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 1", así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
7.179.501	BARON BONILLA GERMAN ANDRES	300,57	163,00	100	30	593,57
1.049.603.532	SAENZ GARCIA DIANA ALEXANDRA	401,79	169,00	100	55	725,79
1.049.604.599	MARTINEZ ALVAREZ SARA CRISTINA	401,79	157,00	100	5	663,79
33.367.337	REYES ECHEVERRIA SANDRA MILENA	486,15	165,50	100	30	781,65
40.042.201	SANCHEZ CASTILLO CLARA LILIANA	503,01	179,00	100	50	832,01
33.367.702	JIMENEZ NIÑO GINA CRISTINA	317,45	160,50	100	40	617,95
33.366.352	URIBE SUAREZ MONICA ANDREA	317,45	159,00	100	50	626,45
23.623.198	CHAVES MUÑOZ ANGELA CAROLINA	384,93	148,00	100	40	672,93
39.582.444	NIÑO RODRIGUEZ MAYRA YIRLETH	334,32	171,00	20,28	50	575,60
1.049.622.057	NIÑO RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	435,54	164,00	70,50	60	730,04
7.166.738	VARGAS JIMENEZ FREDDY ENRIQUE	300,57	171,50	26,72	10	508,79
23.783.841	LLANOS GUEVARA LEIDY YAMILE	384,93	143,00	100	20	647,93
33.365.549	PAREDES MENDEZ ANDREA LILIANA	600,00	156,00	100	35	891,00
46.674.994	BARON CERON EDITH MARCELA	418,67	154,00	95,11	5	672,78
52.960.709	LEÓN CARREÑO JUDIT AMPARO	384,93	172,00	100	65	721,93

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberá presentar por escrito el interesado, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)



HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/IKBA/ZMRV/Aprobado en sesión del 17 de marzo de 2023*